



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 ESCRITURA NUMERO: OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (831).-----

2 AUMENTO DE CAPITAL DE LA En la ciudad de San
3 COMPANIA CONVERSA Francisco de Quito,
4 CONVERTIDORA DE PAPEL S.A. Capital de la República
5 del Ecuador, hoy día jueves
6 Otorga: dos (2) de junio de
7 HORST MOELLER FREILE mil novecientos noventa y
8 cuatro, ante mí, doctor
9 Cuantía: J o r g e C a m p o s
10 De: S/.2`000.000,00 Delgado,Notario Vigésimo
11 a: S/.80`000.000,00 Cuarto de este cantón,
12 Di 4ta. copias. comparece, el señor Horst
13 Moeller Freile. El compareciente es ecuatoriano, de
14 cincuenta años de edad, de estado civil casado,
15 domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar
16 y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido
17 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
18 escritura, que ha celebrarla procede libre y
19 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega,
20 cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
21 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
22 insertar esta de aumento de capital y reforma de
23 estatutos contenida en las siguientes cláusulas:
24 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de
25 la presente escritura pública de aumento de capital y
26 reforma de estatutos el señor Horst Moeller Freile, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de
estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 nombre y en representación de la compañía CONVERSA
2 CONVERTIDORA DE PAPEL S.A., en su calidad de Gerente
3 General, como se desprende del nombramiento que se
4 adjunta como documento habilitante, y debidamente
5 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas,
6 celebrada el diez de marzo de mil novecientos noventa y
7 cuatro. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
8 pública celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos
9 noventa, ante el Dr. Marco Antonio Vela, Notario Vigésimo
10 Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
11 Mercantil el treinta y uno de mayo del mismo año, se
12 constituyó la compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL
13 S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES.
14 b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada
15 el diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro,
16 resolvió: 1.- Aumentar el capital social de la compañía
17 de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), a OCHENTA
18 MILLONES SUCRES (S/.80'000.000,00). 2.- Reformar los
19 estatutos sociales de acuerdo al proyecto presentado.
20 3.- Autorizar al Gerente General para que a nombre de la
21 compañía realice todos los actos tendientes a dar
22 cumplimiento. con esta resolución. Los accionistas
23 participantes en este aumento de capital son de
24 nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:**
25 Con estos antecedentes, el compareciente señor Horst
26 Moeller Freile, a nombre y en representación de CONVERSA
27 CONVERTIDORA DE PAPEL S.A., debidamente autorizado por la
28 Junta General Universal de Accionistas, declara aumentado



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 el capital social de la compañía en SETENTA Y OCHO
2 MILLONES DE SUCRES (S/.78'000.000,00), con lo que éste
3 asciende a la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES
4 (S/.80'000.000,00), según el cuadro de aportaciones que
5 se describe a continuación:

6 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	APORTES FURURAS	REVALORIZACION	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJES
	ACTUAL	CAPITALIZACIONES	DE ACTIVOS		
7 Horst Moeller /	990.000,00	15'840.000,00	22'770.000,00	39'600.000,00	49,50%
8 Rafael Simons	980.000,00	15'680.000,00	22'540.000,00	39'200.000,00	49,00%
9 Gerardo Salvador /	10.000,00	160.000,00	230.000,00	400.000,00	0,50%
10 Lorena Salvador /	10.000,00	160.000,00	230.000,00	400.000,00	0,50%
11 M Eugenia Granda	<u>10.000,00</u>	<u>160.000,00</u>	<u>230.000,00</u>	<u>400.000,00</u>	<u>0,50%</u>
12 TOTALES	2'000.000,00	32'000.000,00	46'000.000,00	80'000.000,00	100%

13 CUARTA.- La compañía emitirá nuevos títulos de acciones
14 en los que hará constar el número de acciones y su valor.
15 Los títulos anteriores serán retirados y reemplazados por
16 los nuevos. QUINTA.- El compareciente bajo juramento
17 declara la existencia de los recursos destinados al
18 aumento de capital y acredita la correcta integración del
19 capital. SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente
20 declara también reformados los estatutos, en este caso
21 específico, la cláusula tercera según el siguiente texto:
22 "CLAUSULA TERCERA: DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS.- El
23 capital social de la Compañía es de OCHENTA MILLONES DE
24 SUCRES (S/.80'000.000,00), dividido en OCHOCIENTOS (800)
25 acciones ordinarias y nominativas, emitidas por un valor
26 de CIEN MIL SUCRES (S/.100.000,00) cada una. Numeradas
27 del cero cero uno (001) al ochocientos (800) inclusive.
28 Ud. señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas

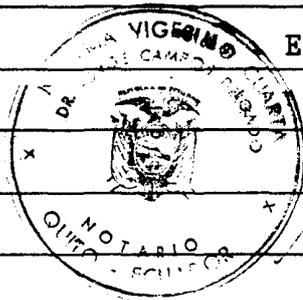
Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 de estilo y ley para la validez del presente instrumento.
2 Firmado: doctor Armando Pareja Andrade.- Matrícula
3 profesional del Colegio de Abogados de Quito, número
4 ciento ochenta y cinco.- (Hasta aquí la minuta que queda
5 elevada a escritura pública).- Leída que le fue
6 íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se
7 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
8 cual doy fe.

11 HORST NOELLER FREILE

C.I.

12 P.V.



14 EL NOTARIO

15 *[Signature]*
16 *Dr. Jorge Campos Delgado*
17 NOTARIO - ABOGADO

Quito, 10 de junio de 1992

ACO

95

Señor
HORST MOELLER F.
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

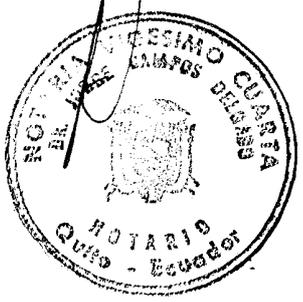
Usted, como Gerente General de la Compañía, será su representante legal.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como a Presidente de la Compañía le corresponden, constan en el artículo décimo quinto de la escritura pública de constitución social otorgada en la Notaría Vigésimo Primera de este cantón, el 4 de mayo de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo del mismo año.

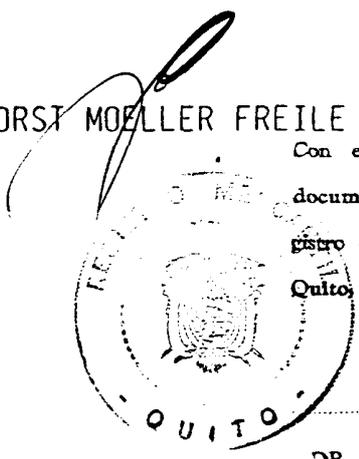
Atentamente,

DR. GERARDO SALVADOR MOLINA
DIRECTOR DE LA SESION

Para lo fines cosiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A.**- Quito, 10 de junio de 1992



HORST MOELLER FREILE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5 del Registro de Nombramientos Tomo Quito, a 22 JUN 1993 REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
CONVERTIDORA DE PAPEL CONVERSA S.A.

En la ciudad de Quito, a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía ubicado en la calle Andrade Dueñas No.136 y calle No. 3, Urbanización Cirstiania, Cotocollao, de esta ciudad, siendo las 19h00 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CONVERSA S.A., la preside el señor Rafael Simons Gaviño, como Presidente y como Secretario actúa el señor Horst Moeller, Gerente de la Compañía. Por secretaría se constata el quórum, según la lista de asistentes que se transcribe a continuación: Sr. Rafael Simons, 980 acciones, de un mil sucres cada una; Sr. Horst Moeller, 990 acciones, de un mil sucres cada una; Dr. Gerardo Salvador, 10 acciones, de un mil sucres cada una; Sra. Lorena Salvador, 10 acciones, de un mil sucres cada una; y, Sra. María Eugenia Granda 10 acciones, de un mil sucres cada una. Los asistentes constituyen el total del capital social suscrito y pagado. El Presidente declara instalada la Junta y solicita que por secretaría se elabore el orden del día, el mismo que se transcribe: Orden del día.- CUATRO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta Resuelve: PUNTO CUATRO: a) Aumentar el Capital Social utilizando las cuentas y en los valores detallados a continuación: 1.- Revalorización de Activos por Corrección Monetaria, en S/.46'000.000,00 2.- Aportes de Accionistas a Futuras Capitalizaciones, en S/.32'000.000,00. Cantidad que asciende a S/.78'000.000,00, la que sumada al capital actual de DOS MILLONES DE SUCRES, dará como resultado LA SUMA DE s/.80'000.000,00. b) Reformar la cláusula tercera de los estatutos de acuerdo al siguiente texto: "CLAUSULA TERCERA: DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS.- El capital social de la Compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.80'000.000,00), dividido en OCHOCIENTOS (800) acciones ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de CIEN MIL SUCRES (S/.100.000,00) cada una. Numeradas del cero cero uno (001) al ochocientos (800) inclusive." c) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía cumpla con las formalidades tendientes a dar cumplimiento con esta resolución.

Sin más que tratar, el Presidente concede un receso, para redactar el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que leída por los socios es suscrita sin modificación alguna. f) SRTA. LORENA SALVADOR f) SRTA. MARIA EUGENIA GRANDA f) DR. GERARDO SALVADOR f) SR. RAFAEL SIMONS f) SR. HORST MOELLER

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EN LO PERTINENTE, LO CERTIFICO.-

HORST MOELLER FREILE
SECRETARIO DE LA JUNTA

se dar--



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 - gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** ^{AGO}

2 COPIA CERTIFICADA de la escritura de aumento de capital
3 de la Compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A., se-
4 llada y firmada en Quito, a dos de junio de mil nove -
5 cientos noventa y cuatro.-



EL NOTARIO

J. Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

12 **RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor
13 Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañías de Quito, no-
14 diante resolución No 94.1.1.1.1241 de ocho de junio de
15 mil novecientos noventa y cuatro., de su artículo Segun-
16 do tomo' esta al margen de la aprobación del Aumento de
17 Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía Conversa
18 Convertidora de Papel S.A. , resuelta en el Art. Primero
19 de ante dicha resolución de conformidad con los términos
20 constantes en las copias que anteceden.-Quito, a catorce
21 de junio demil novecientosnoventa y cuatro.



EL NOTARIO

J. Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A." otorgada ante mi, el 4 de mayo de 1990, de la Resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto mil doscientos cuarenta y uno, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el ocho de junio de 1994, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de la referida Compañía.- Quito, a 20 de junio de 1994.


DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil-
2 doscientos cuarenta y uno del Señor Intendente de Compañías de Quito de 8

3 de Junio de 1994, bajo el número 1675 del Registro Mercantil, tomo 125.--

4 Se tomó nota al margen de la inscripción número 370 de 31 de mayo de 1990
5 a fs 1469vta del Registro Mercantil, tomo 121.- Queda archivada la Segunda

6 Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma

7 de Estatutos de la Compañía " CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A.", otor-

8 gada el 2 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, -

9 Dr. Jorge Campos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercer

10 ro de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decre--

11 to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de -

12 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -

13 19531.- Quito, a veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cua

14 tro.- EL REGISTRADOR.-

15
16 Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

